



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

ENVIADO A LA CARCEL MODELO SKINHEAD POR HOMICIDIO AGRAVADO

Bogotá DC, 15 de mayo del 2015, el Juzgado 38 de garantías llevo a cabo las audiencias de legalización de captura, imputación de cargos y medida de aseguramiento en contra de Fredy Andrés Gómez Muñoz, por el delito de homicidio doloso agravado.

Los hechos se presentaron el pasado 9 de mayo del 2015 a las 4 de la madrugada en la carrera 7 con calle 52, cuando Fredy Gómez quien acababa de salir de un bar en la localidad de Chapinero y se dirigía hacia su lugar de residencia, se cruzó con un grupo de personas entre los cuales se encontraba Fredy Avellaneda.

Quienes al verlos pasar les comenzaron a gritar “Skinhead” y junto con esto palabras ofensivas, lo cual conllevó a que los dos grupos iniciaran una riña en donde se vio involucrado Fredy Gómez, al propinarle una puñalada por la espalda con arma blanca a Fredy Avellaneda, puñalada que fue mortal para este último, un joven de 25 años, que termino ocasionándole la muerte.

El juez de garantías avaló la imputación presentada por la Fiscalía contra Fredy Andrés Gómez Muñoz por la comisión del delito de homicidio agravado con modalidad dolosa, y le dictó la medida de aseguramiento intramural, la cual deberá cumplir en la cárcel Modelo de Bogotá, al considerar que este ciudadano representa un peligro para la sociedad.

ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

